

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos el lugar, la fecha y la hora de realización de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en diversas clases de personal funcionario de la escala de salud pública y administración sanitaria, convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2021.

La base 8.1.4 de la Resolución de este centro directivo de 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOG núm. 235, de 9 de diciembre), modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2022 (DOG núm. 3, de 4 de enero de 2023), por la que se convoca el concurso-oposición para el ingreso en diversas clases de personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y administración sanitaria (Ley 17/1989, de 23 de octubre), establece que los ejercicios de la fase de oposición se realizarán en el lugar, fecha y hora que se fijen en una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* con un plazo mínimo de antelación de diez días hábiles.

De conformidad con la antedicha base, este centro directivo, como órgano convocante del proceso,

RESUELVE:

Primero. Convocar a las personas aspirantes admitidas con carácter definitivo en el concurso-oposición para el ingreso en diversas clases de personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y Administración sanitaria (Ley 17/1989, de 23 de octubre), convocado por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 24 de noviembre de 2021, para la realización de los ejercicios que integran la fase de oposición, que se celebrarán en el recinto de la Feria Internacional de Galicia, avenida Recinto Ferial, s/n, Silleda (Pontevedra), en la fecha y hora que a continuación se indican:

Sábado, 24 de junio de 2023, a las 10.00 horas, las siguientes clases:

ATS/DUE.

Inspector/a médico/a.



Licenciado/a en ciencias químicas.

Farmacéutico/a inspector/a de salud pública.

Sábado, 24 de junio de 2023, a las 16.00 horas, las siguientes clases:

Licenciado/a en farmacia.

Licenciado/a en medicina y cirugía.

Licenciado/a en ciencias biológicas.

Licenciado en psicología.

Subinspector/a sanitario.

Domingo, 25 de junio de 2023, a las 10.00 horas, clase de inspector/a farmacéutico.

Segundo. Publicar en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es), sección de empleo público, las distintas puertas de acceso al recinto de realización de las pruebas, así como los/las aspirantes asignados/as a cada una de ellas.

Asimismo, por razones organizativas, cada aspirante tendrá asignado un número de puesto de examen (mesa) que deberá ocupar para la realización de las pruebas, y que se anticipará a efectos informativos en la propia página web.

Tercero. Los/las aspirantes convocados/as que no comparezcan en la fecha y hora fijadas en esta resolución serán excluidos/as del concurso-oposición. No se tendrán en cuenta causas de fuerza mayor o cualquier otra causa para subsanar la no comparecencia.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán acudir provistas del documento nacional de identidad o documento fehaciente acreditativo de su identidad, y de bolígrafo azul o negro, de tinta imborrable.

La acreditación para el acceso al lugar de realización de las pruebas se realizará a través de código QR. Cada aspirante tendrá a su disposición en la Oficina Virtual del Profesional (FIDES/expedient-e), desde la fecha de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, la acreditación personal con código QR, que deberá imprimir y presentar el día del examen al personal colaborador de la puerta que le fue asignada, y que le permitirá el acceso al interior del lugar de realización de las pruebas.



El código QR contendrá información del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios, así como del puesto de examen a ocupar por el/la aspirante.

Con el objeto de agilizar la entrada al recinto, la persona aspirante debe tener a mano ambos documentos: código QR y documento de identidad.

No se permitirá el acceso al interior del recinto de realización de las pruebas a los/las aspirantes que no presenten el código QR impreso.

Quinto. Deberán respetarse por los/las aspirantes las siguientes indicaciones:

1ª. El/la aspirante deberá asistir a la realización de las pruebas con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo y que, durante la realización del examen, deberá situar en el suelo.

2ª. No estará permitido el acceso del/de la aspirante al interior del recinto con alimentos, excepto causa médica justificada.

3ª. Todos/as los/las aspirantes presentados/as a las pruebas selectivas tendrán a su disposición en la Oficina Virtual del Profesional (Fides/expedient-e) el certificado de asistencia al examen, a partir del día siguiente al de realización de los ejercicios. No se facilitará ningún certificado en el lugar de realización de las pruebas.

Sexto. Se realizarán en la misma fecha los distintos ejercicios que integran la fase de oposición, en unidad de acto y de tiempo, por el siguiente orden: en primer lugar el ejercicio de la parte común, a continuación el ejercicio de la parte específica y, por último, el ejercicio de conocimiento de la lengua gallega.

En el marco de las previsiones del Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad, y de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Servicio Gallego de Salud permitirá a las mujeres embarazadas o que hubiesen dado a la luz, y por estos motivos estén ingresadas en el mismo día del examen, hacer los distintos ejercicios de la fase de oposición derivados de este proceso selectivo. Por ello, con la única limitación de respetar, en todo caso, la unidad de acto y de tiempo de ejecución fijados en los llamamientos para la realización de los exámenes, como garantía de igualdad y de imparcialidad para todos/as los/las as-



pirantes, el Servicio Gallego de Salud desplazará a un centro hospitalario radicado en la Comunidad Autónoma de Galicia una delegación del tribunal que permita la ejecución material de la prueba a aquellas opositoras gestantes que pongan en conocimiento del órgano convocante, con una antelación mínima de 72 horas a la fecha de realización del examen, la situación de embarazo y su voluntad de realizar la prueba en el centro sanitario para el supuesto de estar ingresadas en la fecha de su realización y la Dirección General de Recursos Humanos reciba comunicación y justificación de su ingreso en centro hospitalario por tal motivo con anterioridad a la realización de los ejercicios.

Por razones temporales y organizativas, únicamente serán atendidas las solicitudes de desplazamiento a centro sanitario por la causa expuesta que consten debidamente justificadas en la Dirección General de Recursos Humanos con una antelación mínima de cinco horas a la publicada en el *Diario Oficial de Galicia* como hora de inicio de las pruebas.

A los efectos de lo dispuesto en esta base, solo se admitirá como medio válido de comunicación la siguiente dirección de correo electrónico: oposicions@sergas.es

Séptimo. Durante el tiempo fijado para la realización de los ejercicios, no se podrá utilizar ni manipular de ninguna manera aparatos de telefonía móvil, relojes o soportes con memoria. Está prohibido el acceso al recinto de realización de las pruebas con tales dispositivos y no se habilitará en el recinto ningún servicio para su recogida.

Octavo. Esta resolución podrá ser impugnada por las personas interesadas en los términos previstos en la base 11.2 de la resolución de convocatoria.

Santiago de Compostela, 2 de junio 2023

Ana María Comesaña Álvarez
Directora general de Recursos Humanos

